

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradejón
- c) Finalidad de la instalación: Central hidroeléctrica.
- d) Características principales: Línea aérea a 66 KV, estación transformadora de 5000 KVA y central hidroeléctrica de 2x19,30 KVA.
- e) Presupuesto: 216.399.824 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.780.

Logroño, 8 de Octubre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1103

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrecilla en Cameros
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV y centro de transformación "Escuelas".
- e) Presupuesto: 5.477.425 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.841.

Logroño, 10 de Octubre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1104

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuenmayor
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Escuelas", sustituyendo el actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 231.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.350.

Logroño, 10 de Octubre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1105

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Carlos Ladrón de Guevara Rodríguez y otro, con domicilio en Baños de Río Tobá, c/ Campellar, nº 8.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Baños de Río Tobá
- c) Finalidad de la instalación: Explotación cunícola.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 1.085.650 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.291.

Logroño, 10 de Octubre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1106

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Distribuidora de Jubera, con domicilio en Jubera, c/ Plaza, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Jubera
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Reforma de la línea aérea a 13,2 KV y centro de transformación intemperie de 160 KVA.
- e) Presupuesto: 4.532.070 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.294.

Logroño, 10 de Octubre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería
V.B.1073

Solicitado por Don Pedro-Vinicio Muro Tomás y dos más, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una carnicería, en local sito en la calle General Ruiz, nº 4, de esta localidad; se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 16 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller de lavado y engrase de vehículos
V.B.1074

Solicitado por Don Francisco Javier Valle Murga, solicitando licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de lavado y engrase de vehículos, en local sito en el Polígono "El Raposal", nave 1, de esta localidad; se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 16 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer una planta de tratamiento de áridos
V.B.1075

Solicitado por Don Jesús María Muerza Serra, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria "Planta de lavado y clasificación de áridos", con emplazamiento en el "vertedero controlado de basuras", que dispone el Ayuntamiento de Arnedo, en la Carretera C-123; se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 17 de Octubre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para establecer un taller mecánico
V.B.1108

Por D. Sisinio Fernández Mazo, se ha solicitado licencia para instalación de "taller mecánico", con emplazamiento en nave sita en Camino del Paraiso, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 24 de Octubre de 1990.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de legalización de una carnicería
V.B.1112

Por D. Manuel Pérez Córdón, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de carnicería-salchichería, con emplazamiento en C/ Ramón Subiran nº 23 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo